

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, la presente demanda, informando que se debe correr traslado de la valoración de apoyos llevada a cabo al titular del acto jurídico. Sírvase Proveer.

Santiago de Cali, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto:	714
Actuación:	Adjudicación Judicial De Apoyo
Demandante:	MONICA MARIA PERLAZA HERRERA
T. Acto Jurídico:	MARIA GIOVANNI HERRERA DE PERLAZA
Radicado:	76-001-31-10-001-2022-00366-00
Providencia:	Traslado valoración y requiere parientes

Como quiera que el titular del acto jurídico, ya se encuentra representado por defensor público, quien ya cuenta con el reconocimiento de personería y le fue remitido el expediente, se procederá a correr traslado a los interesados de la valoración llevada a cabo a la señora MARIA GIOVANNI HERRERA DE PERLAZA, por el término de diez (10) días para que se pronuncien si a bien lo tienen.

Además, se requiere a la parte actora para que se sirva allegar las manifestaciones de las personas citadas en el auto admisorio de la demanda, como parientes cercanos del titular del acto jurídico MARIA GIOVANNI HERRERA DE PERLAZA.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

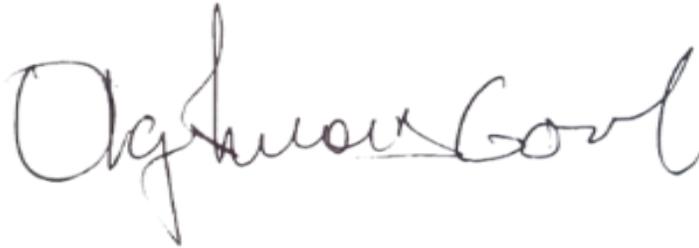
RESUELVE:

PRIMERO: CORRER traslado por el término de diez (10) días a los interesados en el asunto, de la valoración llevada a cabo a la titular del acto jurídico GERARDO MUÑOZ.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte actora para que se sirva allegar las manifestaciones de las personas citadas en el auto admisorio de la demanda, como parientes cercanos del titular del acto jurídico MARIA GIOVANNI HERRERA DE PERLAZA.

NOTIFIQUESE.

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI -
SECRETARIA

ESTADO No. 052

EN LA FECHA 01 de abril de 2024

NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.

La Secretaria,

LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN



FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS